

Sumario

❖ **Calendario Académico 2013**
Pág. 1 y 2

❖ **Argumentos y falacias: la ley de educación superior**
Pág. 2

❖ **Comunicado al Demos Universitario**
Pág. 4

CALENDARIO ACADEMICO 2013

2.1 INSCRIPCIONES

INGRESANTES	Primer semestre	Segundo semestre
<i>NUTRICION</i>	12 y 13 de febrero de 2013	-----
B - F - IQ - QI – CTA – IA	-----	24, 25 y 26 de julio de 2013

CURSOS REGULARES	Primer semestre	Segundo semestre
<i>ÁREA INDUSTRIAL</i>	18 y 19 de febrero de 2013	29 y 30 de julio del 2013
<i>ÁREA DE LA SALUD</i>	20 y 21 de febrero de 2013	31 de julio y 1 de agosto de 2013
<i>NUTRICION</i>	22 y 25 de febrero de 2013	2 y 5 de agosto de 2013

FECHA TOPE DE PAGO DE MATRICULACION	Primer semestre	Segundo semestre
<i>Hasta</i>	4 de marzo del 2013	9 de agosto de 2013
Obs: Pagos posteriores a estas fechas tendrán un 40% de recargo		

2.2 CLASES

APERTURA DEL SEMESTRE:

1er. semestre: 25 de febrero del 2013

2º semestre: 5 de agosto del 2013

PERIODOS DE CLASES:

Primer semestre: 25 de febrero al 8 de junio del 2013 - (15 Semanas)

Segundo semestre: 5 de agosto al 16 de noviembre del 2013 - (15 Semanas)

2.3 EXÁMENES FINALES

Primer semestre

1^{er} Periodo: 17 de junio de 2013 al 29 de junio de 2013

2^o Periodo: 1 de julio de 2013 al 13 de julio de 2013

3^{er} Periodo: 15 de julio/2013 al 27 de julio de 2013

Segundo semestre

1^{er} Periodo: 25 de noviembre de 2013 al 7 de diciembre de 2013

1^{er} Periodo: 9 de diciembre de 2013 al 21 de diciembre de 2013

1^{er} Periodo: 3 de febrero/2014 al 15 de febrero de 2014

2.4 FECHAS LÍMITES DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y DOCUMENTOS

	Primer semestre	Segundo semestre
Plan Semestral de Cátedras	4 de marzo de 2013	12 de agosto de 2013
Publicación de Anteproyecto de Horario de Exámenes Finales: 1 ^{er} , 2 ^{do} y 3 ^{er} periodo	6 de mayo del 2013	2 de octubre del 2013
Publicación de Horario de Exámenes Finales: 1 ^{er} , 2 ^{do} y 3 ^{er} periodo	22 de mayo del 2013	30 de octubre del 2013
Planillas de Cátedras con Notas de Pruebas Parciales y Laboratorio y % Asistencia	Hasta el 31 de mayo de 2013	Hasta el 8 de noviembre de 2013
Informe Semestral de Cátedras	12 de julio de 2013	20 de diciembre de 2013
Informe Semestral de Coordinadores	26 de julio de 2013	27 de diciembre de 2013
Plan de Acción u Operativo Anual de Coordinadores Académicos	8 de Febrero de 2013	-----

Informes de Direcciones del Año 2011: 22 de febrero de 2013

Proyecto de Calendario de Actividades al H.C.D. para el año 2014: 18 de octubre de 2013

Pedidos a la Dirección Administrativa de insumos, equipos, reactivos y otros
Diciembre (para Adquisición) y abril (para Anteproyecto Presupuesto)

Inscripción en el Registro Cívico Universitario: 1 de abril al 28 de junio de 2013

2.5 FECHAS LÍMITES DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA:

	Primer semestre	Segundo semestre
Admisión de Egresados	15 de febrero de 2013	19 de julio del 2013
Traslados de Estudiantes de Carreras de otras Facultades y/o Universidades	15 de febrero del 2013	19 de julio del 2013
Traslados de Carreras y Planes Académicos – Ampliación de plazo de permanencia y Matriculación Simultanea	22 de febrero del 2013	29 de julio del 2013
Convalidación de Asignaturas	15 de marzo del 2013	23 de agosto del 2013
Renuncia de Promedio de Pruebas Parciales	5 de marzo del 2013	13 de agosto del 2013
Renuncia a Matriculación en Asignaturas	5 de marzo del 2013	13 de agosto del 2013
Nombramiento de Encargados de Cátedra, Jefes de Trabajos Prácticos de Área, Jefes de Trabajos Prácticos	18 de febrero de 2013	31 de julio del 2013
Nombramiento de Adscriptos	28 de febrero del 2013	9 de agosto del 2013
Nombramiento de Ayudantes de Cátedras	28 de febrero del 2013	9 de agosto del 2013
Solicitud de Becas Estudiantiles de la F.C.Q.	26 de febrero del 2013	8 de agosto del 2013

2.6 ACTO ACADÉMICO DE GRADUACIÓN PROMOCIÓN 2012

Octubre – noviembre de 2013

DÍAS FERIADOS Y ASUETOS

Lunes	4 de marzo	Día de los Héroes
Miércoles	27 al sábado 30 de marzo	Semana Santa
Martes	30 de abril	Día del Maestro - Asueto Académico
Miércoles	1 de mayo	Día del Trabajador
Miércoles	8 de mayo	Día del Químico - Asueto Académico
Martes	14 de mayo	Independencia Nacional
Miércoles	15 de mayo	Independencia Nacional
Lunes	10 de junio	Paz del Chaco
Sábado	10 de agosto	Fundación de la Ciudad de San Lorenzo
Martes	15 de agosto	Fundación de la Ciudad de Asunción
Sábado	21 de setiembre	Día de la Juventud - Asueto Académico
Martes	24 de setiembre.....	Día de la Universidad Nacional de Asunción
Domingo	29 de setiembre.....	Batalla de Boquerón
Domingo	8 de diciembre	Festividad de la Virgen de Caacupé
Miércoles	25 de diciembre	Natividad del Señor

Argumentos y falacias: la ley de educación superior

Por J. Montero Tirado

Blanca Duarte, miembro de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, solicitó que el proyecto de ley de educación superior se vuelva a postergar por ocho días, por falta de acuerdo entre los diputados. Así se deduce de la información de este mismo diario (ABC Color, 13-12-12, pág. 9).

No se quiere aceptar el texto de ley aprobado ya en el Senado y con media sanción, porque según algunos diputados, las instituciones del Estado (MEC, CONEC, ANEAES), el Consejo de Universidades, la Asociación de Universidades Privadas (APUP) y las Universidades Nacional y Católica de Asunción no tuvieron en cuenta el proyecto de ley de educación superior que durante dos años fue estudiado por la Comisión Bicameral de Reforma de la Educación Superior.

Es lamentable que estos señores diputados desconozcan la verdad de los hechos y afirmen algo que es totalmente falso. Esta mentira se puede demostrar no solo con el testimonio de muchos participantes en los debates mantenidos durante esos dos años, sino también documentalmente: bastaría con que los señores diputados pidan las actas de las repetidas audiencias públicas mantenidas con la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para comprobar fehacientemente que desde el principio las instituciones citadas han tenido en cuenta y en sus reflexiones han partido siempre del texto en sus sucesivas versiones, que ha ido manejando y presentando la Comisión Bicameral de la Reforma de la Educación Superior.

Es más, pueden solicitar al MEC un ejemplar del libro lanzado públicamente por el entonces ministro Luis Alberto Riart, el 20 de julio 2011, con el título: “Debate sobre la Ley de Educación Superior. Dos proyectos en busca de la mejor ley”, que recoge el texto fundamental del proyecto aprobado en el Senado, con los argumentos que lo sustentan, comparando artículo por artículo con el texto del proyecto de la Bicameral. El éxito de este libro fue tal, que su edición se agotó en un mes.

Nada le honra a la Cámara de Diputados negar los hechos y atribuir injustamente a las instituciones citadas y sus representantes actitudes de falta de consideración y respeto al trabajo de los legisladores, lo que jamás ha sucedido.

Es sorprendente que, nada menos que un rector de una universidad nacional, el rector y diputado doctor Víctor Ríos, de la Universidad Nacional de Pilar, use como argumento, para defender una ley y no rechazarla, el tiempo que trabajaron los legisladores de la comisión para elaborarla.

El criterio para defender una ley no puede ser el tiempo que se tardó en producir el texto de su proyecto. Un mínimo de ética, además del sentido común, exigen a todo legislador que apoye y apruebe la ley que más convenga a la Nación y, en este caso concreto, de manera específica, para ordenar el trabajo de las instituciones, actores y beneficiarios de la educación superior. Después de lo que acabo de escribir, no sé cómo el diputado Ríos puede afirmar que los que presentaron el proyecto de ley aprobado en el Senado no han dialogado con los legisladores.

La verdad es que también ahora, antes de presentar el proyecto de ley al presidente del Senado, fue presentado por un nutrido grupo de representantes de las mismas instituciones anteriormente citadas en la Comisión de Educación de Diputados, donde fueron acogidos muy amablemente por el presidente de la misma, diputado Dionisio Ortega. Y, fechas después, fueron convocados por el presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la misma Cámara, diputado David Ocampos, en cuya comisión se dialogó sobre algunos de los puntos de no coincidencia entre ambos proyectos.

Pretender defender el proyecto de ley que presenta la Comisión de Educación de Diputados con el argumento de que debe respetarse porque sus redactores la estudiaron durante dos años es el indicador más claro de que sus defensores no tienen argumentos objetivos y serios que ofrecer. Aunque hubiera sido cierto que se prescindió de su trabajo (que no lo es), no pasa de ser un argumento extrínseco sin fuerza alguna para justificar su defensa. Si ese es su único mérito como ley, la verdad es que estamos ante un proyecto insostenible; ningún argumento lo sostiene.

❖ **Comunicado al
Demos
Universitario**



Universidad Nacional de Asunción

COMUNICADO

A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL Y AL DEMOS UNIVERSITARIO EN PARTICULAR

El 23 de Octubre de 2012 la UNA se había declarado en PARO de actividades en reclamo por la reposición de recursos que le fueron recortados en su Presupuesto para el año 2012, así como por la falta de transferencia de fondos contemplados en el Plan Financiero. En menos de 24 horas se levantó el paro con la promesa del Poder Ejecutivo de reponer y transferir a la UNA su presupuesto asignado por ley, lo que fue documentado con las Resoluciones N° 180 del 24 de noviembre de 2012 y N° 372 del 04 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda.

En base a estas normativas, la UNA y sus FACULTADES, contrajeron deudas en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, para la provisión de insumos, medicamentos, obras de infraestructura, equipos de laboratorio e informáticos, libros, entre otros, totalizando los compromisos asumidos en el 2012 la suma de Gs. 64.071.478.251 (Guaraníes Sesenta y cuatro mil setenta y un millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y uno). Dichas deudas no fueron honradas por el Ministerio de Hacienda al culminar el año 2012.

La situación se torna más delicada, cuando la UNA recibe las notas MH N° 64/2013 de fecha 14 de enero del corriente, y SSEAF N° 002/13 de fecha 15 de enero, por las que se le comunica un tope a su presupuesto, para el año 2013, lo que representa un recorte de Gs. 48.607.553.483 (Guaraníes Cuarenta y ocho mil seiscientos siete millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres), que sumado a las deudas contraídas y no pagadas en el año 2012, totalizan Gs. 112.679.031.714 (Guaraníes Ciento doce mil seiscientos setenta y nueve millones treinta y un mil setecientos catorce).

Ante estos hechos, que lesionan gravemente la autonomía de la que goza la Universidad Nacional de Asunción por imperio del Artículo 79 de la Constitución Nacional, para lo que hubiere lugar, ésta manifiesta su enérgica PROTESTA y REPUDIO por el NO CUMPLIMIENTO de los compromisos asumidos en el Presupuesto 2012 y el recorte al Presupuesto que le fuera acordado por la Ley N° 4848/2013 para el año 2013.

Por lo expuesto, la UNA se ve constreñida a:

1. NO INICIAR la matriculación de estudiantes para los cursos regulares del año 2013, el día 1° de febrero del corriente año, como estaba previsto.
2. NO INICIAR las actividades académicas que estaban previstas a partir de la 3ª semana del mes de febrero del corriente año.

San Lorenzo, 25 de Enero de 2013

Prof. Arq. AMADO FRANCO NAVONI
Vicerrector

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ
Rector

Prof. Dr. ANTONIO FRETES, Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Prof. Lic. MARÍA. ANGÉLICA GONZÁLEZ DE LEZCANO, Decana
Facultad de Filosofía

Prof. Dr. ANIBAL HERIBERTO PERISMANCHINI, Decano
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Ing. Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ, Decano
Facultad de Ciencias Agrarias

Prof. Ing. ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO, Decano
Facultad de Ingeniería

Prof. Dr. FROILÁN ENRIQUE PERALTA TORRES, Decano
Facultad de Ciencias Veterinarias

Prof. Dr. ANTONIO RAMÓN RODRÍGUEZ ROJAS, Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Prof. Arq. RICARDO MANUEL MEYER CANILLAS, Decano
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

Prof. Dr. RUBÉN DI TORE AQUINO, Decano
Facultad de Odontología

Prof. Msc. ABEL C. BERNAL CASTILLO, Decano,
Facultad Politécnica

Prof. Dr. ANDRÉS AMARILLA, Decano
Facultad de Ciencias Químicas

Prof. Msc. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales